



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-003/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Febrero de 2021.

FOJA 1

ACTA DE SITIO

En Chignahuapan, Puebla, siendo las 11:30 horas del día 19 de febrero de 2021, los C.C. Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla, ubicado en Boulevard Romero Vargas, Kilometro 0.5 Carretera Chignahuapan-Zacatlan, Puebla, con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio de la Auditoría número OIC-AJ-003/2021, y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada Ivonne Solares Wences, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1928.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. OIC-AJ-003/2021 de fecha 12 de febrero del presente año, signado por el C. Hugo López Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 18 de Febrero de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada Ivonne Solares Wences, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. Lucero Arroyo Rodríguez y Juana Pérez Carmona, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 3915 y 689 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 18 de febrero de 2021 de la auditoría No. OIC-AJ-03/2021.-----

PASA A FOJA 2



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-003/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Febrero de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada Ivonne Solares Wences Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 18 de Febrero de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.-IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL.-----

Se observa un atraso de 13 a 44 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo I).-

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.-----

Se observa un atraso de 15 a 21 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo II).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS CIVILES.-----

Se observa un atraso de 77 a 91 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo III).-----

8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO PENAL.-----

Se observa un atraso de 181 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo IV).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada Ivonne Solares Wences, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

----- PASA A FOJA 4 -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-003/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Febrero de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:15 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada Ivonne Solares Wences, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

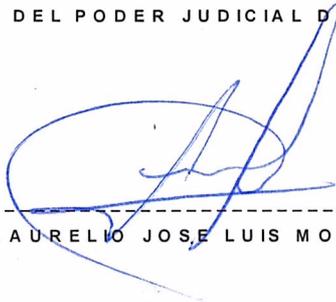


ABG. IVONNE SOLARES WENCES.
JUEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ



C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

-----PASA A FOJA 5-----



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-003/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Febrero de 2021.

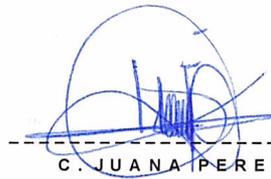
-----VIENE DE FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. LUCERO ARROYO RODRIGUEZ.



C. JUANA PEREZ CARMONA.

-----FIN DE ACTA-----

LAS 02 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-003/2021.-----